



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR035-N-70-2024**

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA REUNIÓN REGIONAL DEL 4 AL 5 DE JULIO DE 2024

Acta de procedimiento de Adjudicación Directa Nacional con número en CompraNet: AA-50-GYR-050GYR035-N-70-2024, que efectúa el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, para celebrar contrato con la empresa denominada **ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V.**, en el procedimiento de **Adquisición de Alimentos para Reunión Regional del 4 al 5 de Julio de 2024.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante oficio de requerimiento Oficio No. 209001100100/676/2024 de fecha 25 de junio del 2024, emitido por el Lic. Mauricio Humberto Zebadúa Santos, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, oficio dirigido al Departamento de Adquisición y Contratación de Servicios, y en el cual solicita la **Adquisición de Alimentos para Reunión Regional del 4 al 5 de Julio de 2024**, de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) -----

SEGUNDO.- El esquema de Contratación garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). El Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, procedió a llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la Adquisición previamente descrita, mediante un análisis de Investigación de Mercado.-----

TERCERO.- Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar a cabo la contratación de referencia, con autorización presupuestal No. **0000285344-2024**, de fecha 25 de junio de 2024, por un monto de \$ 1, 470,711.00 (un millón cuatrocientos setenta mil setecientos once 00/100 M.N.) por lo que se procede a realizar el evento correspondiente.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- En la Ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada Manuel L. Barragán No. 4850 Nte, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64260 los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del procedimiento de Adjudicación Directa. El evento es presidido por el Mtro. Arik Salvatierra García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

SEGUNDO.- Se determina adjudicar a través del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

TERCERO.- El resultado de la evaluación a los aspectos legales de las proposiciones presentadas es el siguiente:

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V.
VI. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.		
VI.1	Declaración en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representa es de nacionalidad mexicana. FORMATO 01	SI CUMPLE
VI.3	Escrito bajo protesta de decir verdad que deberán presentar las personas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, fracción VI de "La Ley". FORMATO 03	SI CUMPLE
VI.4	Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el FORMATO 04 , de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 de "El Reglamento", así mismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	SI CUMPLE
VI.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en los términos del FORMATO 05 de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "La Ley".	SI CUMPLE
VI.6	Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las	SI CUMPLE





ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR035-N-70-2024**

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA REUNIÓN REGIONAL DEL 4 AL 5 DE JULIO DE 2024

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V.
	proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. FORMATO 06	
VI.7	PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATO 07	SI CUMPLE
VI.8	El licitante que pertenezca al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales podrá acceder a la preferencia. Para lo cual, como parte de su proposición, deberá presentar el FORMATO 08 con la información solicitada en el mismo, que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa. La presentación de este formato es opcional.	SI CUMPLE
VI.9	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.- El licitante integrará en el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, entre las cuales se encuentran estrictamente las siguientes: Credencial para votar (IFE/INE) vigente, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional liberada o cédula profesional.	SI CUMPLE
VI.10	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o la opinión que emite dicha institución, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, del licitante y de los que éste subcontrate, de conformidad con lo previsto en el artículo, fracción VI, inciso j) 39 de "El Reglamento", o bien la opinión en sentido positivo emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales, del licitante y de los que éste subcontrate.	SI CUMPLE
VI.11	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o la opinión que emite dicha institución, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, del licitante y de los que éste subcontrate, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, fracción VI, inciso j) de "El Reglamento", o bien, la opinión en sentido positivo del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, del licitante y de los que éste subcontrate.	SI CUMPLE
VI.12	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), o la opinión que emite dicha institución, respecto de encontrarse al corriente en su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, tanto del licitante como de los que éste subcontrate, o bien, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT, respecto de encontrarse al corriente en su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.	SI CUMPLE
IV.1	<p>Cumplimiento de Normas:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de "El Reglamento", para cubrir los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones detalladas en el numeral II. Objeto y alcance de la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional, se aplican Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y/o Normas de Referencia o especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. • NORMA Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua. <p>El cual se deberá de acreditar mediante escrito libre que manifieste bajo protesta de decir verdad que el participante se apega estrictamente a dichas normas y procedimientos.</p>	SI CUMPLE
IV.1	Requisitos Técnicos	
IV.1.A	Conforme al Anexo 01	SI CUMPLE
IV.2	Requisitos Económicos	
IV.2	El licitante presentará su propuesta económica expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., conforme al FORMATO 07 de esta convocatoria a la Adjudicación Directa Nacional.	SI CUMPLE



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR035-N-70-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA REUNIÓN REGIONAL DEL 4 AL 5 DE JULIO DE 2024

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 en el sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se muestra el resultado del licitante que envió su proposición Económica en el presente procedimiento de Adjudicación Directa:

Table with 7 columns: No. de partida, CUCOP, Descripción, Cantidad solicitada, Unidad de medida, Precio Unitario, Importe. It lists the acquisition of food for a regional meeting and includes a subtotal, IVA, and total amount.

QUINTO.- Al amparo de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado en los términos del artículo 134 Constitucional, y tomando en cuenta los argumentos vertidos en la justificación de adquisición de bienes, mismos que hacen evidente que es procedente realizar la presente adquisición a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL para la Adquisición de Alimentos para Reunión Regional del 4 al 5 de julio de 2024, lo cual ha quedado debidamente fundado y motivado acorde al supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción V de la LAASSP.

Por lo anterior la propuesta presentada por la empresa ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V., ofrece las mejores condiciones para el Instituto, por lo cual se le adjudica Contrato que ampara el servicio antes mencionado, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, adjudicando conforme a lo establecido en el párrafo segundo del numeral CUARTO de la presente acta y en el cual se muestra el resultado de la proposición Económica presentada.

SEXTO.- Mediante Oficio No. 209001100100/678/2024 de fecha 25 de junio del 2024, emitido por Lic. Mauricio Humberto Zebadúa Santos, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, designa a la Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera, Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa, como Servidor Público que fungirá como Administrador de Contrato para la Adquisición de Alimentos para Reunión Regional del 4 al 5 de julio de 2024, bajo el amparo del Art. 26, Fracción III de la LAASSP, así como los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SÉPTIMO.- Mediante oficio Oficio No. 209001100100/679/2024 de fecha 25 de junio del 2024, emitido por el Lic. Mauricio Humberto Zebadúa Santos, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, designa a la Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera, Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa, como Representante del área Técnica para la Adquisición de Alimentos para Reunión Regional del 4 al 5 de julio de 2024, bajo el amparo del Art. 26, Fracción III de la LAASSP, así como los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SÉPTIMO.- Se le informa al licitante adjudicado, que la prestación del servicio será a partir del 4 al 5 de julio del 2024, por lo que es necesario establecer comunicación y coordinarse con la Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera, Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa, quien funge como Administrador del Contrato y se encuentra en las oficinas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicado en Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.

OCTAVO: El licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubica en el domicilio Av. Manuel L. Barragán 4850 Norte, C.P. 64260, Colonia Hidalgo, Monterrey, Nuevo León:



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR035-N-70-2024**

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA REUNIÓN REGIONAL DEL 4 AL 5 DE JULIO DE 2024

- Acta constitutiva y modificaciones (en su caso), poder notarial, RFC, comprobante de domicilio, identificación oficial vigente del representante legal; copia y original para cotejo.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos a los que hace referencia el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Fianza de cumplimiento por el 10% del monto total antes de I.V.A.
- Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste no ubicarse en los supuestos a los que hace referencia el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

En términos del Artículo 84 del RLAASSP, se dan a conocer los siguientes datos referentes a los contratos adjudicados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A DE C.V.	050GYR035N07024-001-00	\$ 1,267,854.13	\$ 126,785.41

La fecha de firma del contrato será a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a esta Acta de Adjudicación. -----

CIERRE DE ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Adjudicación Directa Nacional, con número de evento AA-50-GYR-050GYR035-N-70-2024, siendo las 11:00 horas, del día de su inicio, procediendo al cierre de la presente acta, por lo que la rubrican al margen y firman al calce de conformidad, para la debida constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este acto, en todas y cada una de las hojas que la integran, misma de la que se les entrega copia. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mauricio Humberto Zebadúa Santos	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Mtro. Arik Salvatierra Garcia	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera	Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa	

-----FIN DEL ACTA-----